



## **I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Veracruzana como institución pública de educación superior, autónoma y de interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de siete décadas, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Rectoría es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por la Universidad Veracruzana y para el logro de la Misión Institucional cuenta con la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como única instancia facultada para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los interesados, así como para notificar y poner a disposición de los mismos la información pública solicitada. También es responsable de revisar la adecuada protección de los datos personales. Así como de otorgar al titular de los datos personales el acceso, la rectificación, la cancelación y oposición. Y de recabar y difundir la publicación de las obligaciones de transparencia, de acuerdo a lo que señala la Ley de la materia, los Lineamientos y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales cuenta para su operación con los Departamentos de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Su organización y funcionamiento están fundamentados principalmente en el Estatuto General y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, para pasar después a la descripción de puestos de cada una de las áreas funcionales tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La descripción de puestos es conforme a la Legislación Universitaria y los puestos no considerados en ella es la Dirección General de Recursos Humanos quien establece el perfil de cada puesto, la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la definición de las atribuciones y la autorización presupuestal corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la Misión Institucional de nuestra Universidad, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la ley de la materia, los lineamientos, la legislación universitaria, la dinámica de cambio y los procesos de modernización administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.